Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe		
675	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
ARNULFO GUZMAN DIAZ	CC	1110489328

7. Objeto del contrato	8. Lugar de ejecución	
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.	TOLIMA - *IBAGUÉ*	GT TOLIMA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
675	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Durante este periodo de acuerdo con el cronograma administrativo con cierre de cargue de asistencias el 13 de marzo, se informó el registro y la fidelización de las asistencias correspondientes del 20 al 28 de febrero, sumando un total de 14 atenciones, identificadas con el código FORM-PRI y gestionadas a través de ARPA. Asimismo, Para el mes de Marzo se cuenta con 41 sujetos en proceso de reincorporación ubicados en los municipios de Ibagué y Roncesvalles, los cuales se atienden todos realizando las atenciones de acuerdo a los lineamientos respectivos, con corte del mes se cuenta con la fidelización a la fecha de 27 asignados, conforme a la etapa de sus planes individuales anuales de reincorporación, mediante atenciones individuales. De estos, 26 sujetos fueron atendidos con el código FORM-PRI, desarrollando el registro de variables del índice de reincorporación. Adicionalmente, un sujeto recibió atención bajo los códigos 0.4.1.1.1.1 y 0.4.1.1.1.2, programadas para este mes dentro de su plan de reincorporación en fase inicial. Todas estas actividades se llevaron a cabo a través de ARPA. Finalmente, se precisa que aún están pendientes por fidelizar 14 atenciones, las cuales se realizarán según en tiempos establecidos en el cronograma administrativo. Adicional a ello, Se realizo el diligenciamiento de 40 caracterizaciones, de 40 sujetos en reincorporación, que sus planes de reincorporación individual anual se encuentran en estado de elaboración, además se realizó el diligenciamiento de la base de ajustes de los planes, con el registro de 510 ajustes en acciones (Evidencia correo electrónico). Se evaluó (un) plan por la categoría de traslado, por las otras categorías ninguno. Se realizaron ajustes a (36) planes, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para el mes. En cuanto al estado actual de los planes se cuenta con: (38) planes se encuentran en elaboración- (1) plan en ejecución- (1) evaluados y (1) en ciclo inicial. Se lleva alrededor de 26 registros de las variables del índice de reincorporación.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este periodo no se llevó a cabo ninguna actividad orientada a la elaboración de planes colectivos de reincorporación, debido a que los sujetos en proceso de reincorporación a mi cargo no manifiestan interés en la formulación de este tipo de plan.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Durante este periodo se llevó a cabo la recopilación y organización de los documentos necesarios para formalizar la vinculación de dos sujetos en reincorporación al proceso de formación como maestro itinerante, en cumplimiento de la acción 1.2.3.2.2 (evidenciado mediante correo electrónico). Se realizo la socialización y divulgación de la oferta laboral dada por la caja de compensación Comfenalco y del SENA, a la población que tiene interés en la vinculación al mercado laboral. Se realizo la socialización de la resolución 0546 DE 2026, a toda la población asignada (41 sujetos en reincorporación), sobre los criterios para recibir la asignación mensual, se realizaron los ajustes atendiendo a la actualizaciòn y realizaciòn de las caracterizaciones
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Durante este periodo, se realizó la aplicación del instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales ISSPI correspondiente a la visita 6 al PRE-PP-38372, cumpliendo los tiempos establecidos para su respectiva aplicación.
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	Se realizo fidelizacion de la informaciòn segun el cronograma administrativo para este mes realizando validaciones de asistencia de cierres de Febrero y Marzo, se efectuó el cargue de actividades a través de ARPA; se registró el nivel académico máximo de tres sujetos en reincorporación; se validó y registró el hijo de un sujeto en el módulo de censo familiar; y, finalmente, se realizó el cargue de la información de la población asignada en el módulo “Seguimiento a las variables del índice”a 26 sujetos en reincorporacion, con corte del 24 de marzo.
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Para la construcción de los planes de reincorporación individual se tuvieron en cuenta los manuales operativos, los instructivos y los lineamientos establecidos para cada una de las fases. Se realizo el cargué de la asistencia "FORM-PRI", para realizar el proceso de socialización , registro y seguimiento de variables del índice, se tuvo en cuenta los documentos: a) Buscador Índice V2.1 b) Anexo 1. Cuadro Consulta Medios Verificación c) Documento Diligenciamiento Pantalla Índice, para realizar dicho ejercicio.
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Se realizo revisión del archivo de consulta de desembolsos económicos del mes de marzo a los sujetos de reincorporación asignados, ninguno presento novedad de no pago. Se realizo la verificación de la base de datos de SEA, de toda la población asignada, para confirmar los desembolsos. (Evidencia correo electrónico)

1. Número del contrato			2. Informe	3. Periodo del informe		
675	-	2026	Mensual	*1/03/2026*	A	*31/03/2026*

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	Durante este periodo se asistió de manera presencial a las siguientes reuniones: (5 de marzo) Comité general- (6 de marzo) Comité de reincorporación- (19 de marzo) Revisión Ajuste GT Tolima. Además, se asistieron a las siguientes reuniones virtuales: (2 de marzo) ORIENTACIONES COMITE PRIMARIO-AJUSTES PRI y CAPACITACIÓN SOBRE SEGUIMIENTOS A LOS PRE – (3 de marzo) ORIENTACIONES COMITE PRIMARIO-ENLACE GENERO-AJUSTES PRI Y Socialización funcionamiento Pantallas SIRR – Ajustes a plan- (4 de marzo) Jornada de capacitación del índice de Reincorporación- Grupo 1b- (11 de marzo) Tania responde: Ajuste resolución.- (12 de Marzo) Jornada de Repaso a Planes Individuales - Día 1- (13 de maro) SOCIALIZACION HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO LINEA BASE – ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO AGRUPOS FAMILIARES AUTO SAR Y Jornada de Repaso a Planes Individuales - Día 2- (17 de marzo) INFORMACIÓN AJUSTES A RESOLUCIONES- (24 de marzo) Jornada de profundización - lineamientos para la programación anual PRI- GT Tolima- (27 de marzo) Reunión mesa de reincorporación Roncesvalles,
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Durante este periodo se entregó una planilla (virtual) de asistencia a actividades individuales (IR-F-43) de atenciones del proceso de reincorporación, todas las otras asistencias se realizaron mediante ARPA. Se entrego FUID el 26 de marzo de 2026, con un formato del instrumento de seguimiento a proyectos productivos individuales ISSPI.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

		SI:	X	**NO:**
a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato				
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)		**SI:**	X	**NO:**
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo		**SI:**	X	**NO:**
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)		**SI:**	X	**NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
ARNULFO GUZMAN DIAZ Firmado digitalmente por ARNULFO GUZMAN DIAZ		LINA ROCIO SANCHEZ LEON Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON	
Nombre:	ARNULFO GUZMAN DIAZ	**Nombre:**	LINA ROCIO SANCHEZ LEON
		Cargo:	Coordinadora GT Tolima
Fecha:	*31/03/2026*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx